



RESOLUCION N° 15206

VISTO:

El expediente CO-0062-01025691-5 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Ghio, Silvia Cristina – D.N.I. N° 14.397.054, solicita un plan especial de pago a largo plazo, acorde a sus ingresos, a efectos de cancelar la deuda en concepto de Contribución por Mejoras – Obras de Pavimentación y Desagües, correspondiente a las viviendas ubicadas en calle Talcahuano N° 8.135 – Padrón N° 0111931 y Pasaje Villalta N° 8.130 – Padrón N° 0111932.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 14/15 sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con la Sra. Ghio, Silvia Cristina – D.N.I. N° 14.397.054, un convenio de pago a largo plazo por los períodos adeudados de acuerdo a la capacidad contributiva de la solicitante, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Contribución por Mejoras – Obras de Pavimentación y Desagües, correspondiente a las viviendas ubicadas en calle Talcahuano N° 8.135 – Padrón N° 0111931 y Pasaje Villalta N° 8.130 – Padrón N° 0111932.

Art. 2°: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 2 de octubre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062010256915 (PPC)-